



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **186** DE
(**23 MAY 2016**)

Por la cual se autoriza un desplazamiento y pago de viáticos.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal
t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la convocatoria del XI ENCUENTRO NACIONAL DE COROS INFANTILES Y JUVENILES a realizarse del 2 al 4 de junio de 2016 en Buga y a la cual es invitada la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central con su Coral Juvenil.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y ordenar el pago de viáticos y gastos de viaje de acuerdo al Decreto 231 del 12 de febrero de 2016, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, al municipio de Buga – Valle del Cauca del 2 al 4 de junio de 2016, al maestro HECTOR AUGUSTO GARCIA BONILLA, con cedula de ciudadanía No. 80.064.787 y la maestra ANA MARIA ROA GARCIA con cedula de ciudadanía No. 1.014.261.609, para participar en el XI ENCUENTRO NACIONAL DE COROS INFANTILES Y JUVENILES.

Teniendo en cuenta el parágrafo 3º de la cláusula 5º de los contratos N° 71 y 50 de 2016.

HECTOR AUGUSTO GARCIA BONILLA - C.C. 80.064.787
Maestro de Música

- Sueldo Básico: \$ 2.000.000
- Valor viáticos: x 3 día = \$ 438.315

ANA MARIA ROA GARCIA - C.C. 1.014.261.609
Maestra de Música

- Sueldo Básico: \$ 1.320.900
- Valor viáticos: x 3 día = \$ 361.245

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **23 MAY 2016**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Alba Lucia T.R., Profesional *AR*
Revisó: Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera *AM*